Se suscribe à este periòdico, que sale los Lunes, Miércoles y Viernes, en la casa-comercio de D. José Roson, calle de Malcocinado, al precio de 6 rs. al mes para los de esta ciudad, llevado à suscasas, y 8 para fuera, franco de porte.



Las reclamaciones, comunicados y anuncios que se hagan, se remitiráná la espresada casa-comercio del Señor de Roson, francos de porte, pues de lo contrario no se recibi-

BOLDIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZAMORA.

LUNES 25 DE NOVIEMBRE DE 1850.

dos di hilados de algodon de Catalana; les abilites Articulo de oficio. Oviedo, v Mudrid; has helgs metalicas de Barcelona v Salamanen; los productos quimicos de Barcelo-

Talavera, Valencia v Barceluna; ins allembers the

ant colleged of ashig Numel 778 inhall v shingshed . no

preciosas albajos de plata y de plaque con sucus GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE ZAMORA.

la fabrica de Martinez y otras de Barcelona DIRECCION DE AGRICULTURA E INDUSTRIA.

articulos y otros no menos importantes de la indus-EXPOSICIONES PUBLICAS. Glottones 6111

En el Boletin oficial de esta provincia, núm. 45 correspondiente al dia 15 de Abril del corriente año, se inserto bajo el número 232 la circular que dice asi:

Por el Ministerio de Comercio, Instruccion y Obras públicas con fecha 22 de Marzo próximo pasado se me ha comunicado la Real orden que dice asi.-La exposicion de los productos industriales de todas las naciones promovida en Londres para el año de 1851, y anunciada oficialmente en la Gaceta del 22 del corriente, es uno de aquellos proyectos grandiosos que, al determinar el espiritu y las tendencias de la época y consecuencia necesaria de su civilizacion y cultura, tiende à convertir el mundo entero en un solo pueblo, á generalizar los inventos útiles, à que considerados los hombres como una familia de hermanos estrechen sus vinculos y relaciones por un interés comun, el de la inteligencia y trabajo. Anmentadas considerablemente las producciones industriales del globo con nuevos y peregrinos inventos; con las aplicaciones de la mecánica y de la quimica à las manufacturas y las artes fabriles; con poderosos motores antes desconocidos; con descubrimientos selices que cambiáran la saz del mundo, era preciso que el genio industrial y el espiritu de asociacion y de empresa viniesen al fin à reunir en un centro comun las partes esparcidas de esta inmensa creacion.-Y no ciertamente para satisfacer una vana y estéril curiosidad, o las ciegas rivalidades del orgullo producido por innobles y mezquinas pasiones, sino para estender el circulo de los conocimientos útiles, para llevar mas lejos las empresas comerciales, para la creacion de nuevos goces y comodidades, para dejar cumplidamente satisfechas las exigencias de la necesidad o del gusto en todos los paises, y deducir en fin de la comparación y el exámen de sus diversas producciones los medios con que concurre cada uno à la gran obra de la civilizacion del mundo. Patrimonio de la humanidad entera, monumento grandioso de su inteligencia y poderio, no puede ser este alarde magnifico, ni indiferente ni estraño para un pueblo colocado algun dia al frente de la civilizacion europea, que arranco del seno del Atlantico un ignorado hemisferio, que supo recoger y conservar los despojos de la civilización oriental para enriquecer con ellos à la Europa, que grande y esforzado en el infortunio mismo contribuyo siempre con notables inventos; con luminosas y vastas concepciones, con inmensos lesoros, con viajes maritimos y descubrimientos porter tosos á la prosperidad general de todas las naciones. Su concurrencia ahora con los demas pueblos productores á la exposicion industrial de Londres, lejos de rebajar su credito y de lastimar sus intereses, servira solo para asegurarlos y estenderlos, porque no ha de apreciarse la suerza productora de nuestra industria por lo que es actualmente, sino por lo que puede y debe ser. Para conocerla y columbrar su porvenir, mas bien que sijar sus relaciones y analogia con la de los jueblos mas adelantados, és preciso compararla consignationa, ver lo que es actualmente y lo que era hace veinte años, medir sus progresos per las condiciones de su existencia, por los obstáculos que ha vencido, por la rapidez y variedad de sus empresas, por el celo y los essuerzos de sús

NUMERO 441.

promovedores. Entonces no habrá de sorprendernos su retraso, sino la celeridad de sus inesperados adelantos: no increparemos su apatía, nos dolerán únicamente sus ir merecidos infortunios. Y honreso serà para nosotres, al reconecer toda su estension, presentar las pruebas de los sacrificios consumados para darle vida. Que cierto no merecen abandonarse al olvido, ni el afan y perseverancia con que nuestros productores aspiran á reparar la dolorosa decadencia de tres síglos, ni la inmensa distancia que ya los separa de su punto de partida, ni los poderosos elementos con que les brinda una naturaleza benéfica para competir en sus creaciones con las de los pueblos mas adelantados de Europa. La industria española, á pesar de los obstáculos opuestos largo tiempo à su desarrollo por la naturaleza, la opinion y las leyes, cediendo ahora á las tendencias generales del siglo, impulsada por el interes individual, tanto mas animosa y resuelta cuanto es mejor conocida su influencia en la prosperidad de los pueblos y de los individuos, puede ya presentar muy honrosas pruebas, no solo de su laboriosidad y constancia, sino tambien de los felices ensayos que reprodujo en corto periodo para elevarse á la altura donde deben colocarla sus propios esfuerzos y los preciosos elementos de que dispone. Por fortuna suya al antiguo aislamiento del interés privado sucede el espíritu de asociacion y de empresa: no son ya las ciencias abstractas las que ocupan exclusivamente à nuestra aplicada juventud, sino que otro gusto y otras inclinaciones la llevan tambien al estudio de la naturaleza, al de aquellos conocimientos de que mas inmediatamente depende la riqueza y prosperidad de las naciones. Estiende el cultivo sus limites à dilatados territorios, antes eriales y estériles, insensiblemente se anaden nuevas vias de comunicacion à las antignas, por mas que no sean todavia tantas y tan estensas como reclama y necesita el desarrollo progresivo de miestra cultura. El vapor, este agente mágico de la producción, suple ya en muchos establecimientos fabriles las fuerzas del hombre y del lirato. Deben otros su animación á las cascadas y à los saltos de agna, y en todas partes se siente la necesidad de los ferro-carriles y se pugna por satisfacerla. Al mismo tiempo los mas felices inventos de la mecánica se introducen bgradualmente en nuestras fábricas y talleres alos altos hornos de fundicion ponen en obsidona los antignos, asi en el Norte como en el Mediodia de España; loy entretanto les rices y variades minerales escondides en el seno de maestras montañas son objeto de vastas y lucrativas explotaciones, desarrollan la metalurgia, ofrecen un vasto campo la las empresas circustriales y dan un poderoso impulso á las fundiciones del hierro, de que som una notable prueba de las producidas por los altos hornos de Málaga, Araya en Alava, Trubia y Mieres. Por otra parte les ensayes para mejorar nuestras lanas y laclimatar las cabras del Tiliet; la estensione dada al cultivo e del la seda, no yazen Valencia y Murcia, sinoren Aragon, Rioja valas dos Castillas con las semillas introducidas de la China, las plantaciones de la morera multicaulis y el gusano trivoltino.... da mejora de los linos de Leon y Galicia, de los cánamos de Granada y del esparto de la costa de Levante, ofrecen nuevos y preciosos elementos à nuestras manufacturas. Tampoco

puede desconocerse cuánto se perfeccionan las lonas y telas ordinarias y la cordelería de Galicia, Burgos, Extremadura y Cataluña: los paños ordinarios y medio finos fabricados en Alcoy, Bejar, Manresa, Tarazona, Ezcaray, Grazalema, Sabadell, Antequera, Sto. Domingo, Segovia y Bribuega por su excelente calidad y baratura comparables à los mas notables del extrangero; los superiores de Tarrasa, Manresa, Sabadell y otros puntos; las bayetas de Olesa, Alcoy, Bejar y Antequera, cuya mejora progresiva no puede desconocerse; los sombreros de Madrid. Barcelona, Granada, Málaga y la Coruña; las pieles, vaquetas, antes, valdeses y tafiletes de Arcos. Sevilla, Màlaga, Granada, Santiago, Barcelona y Zaragoza; el papel obtenido por los métodos comunes, y el continuo ó de cilindro para escribir, imprimir y dibujar de las fábricas de Tolosa, Manzanares el Real, Salamanca, Teruel, Villargordo del Juncar, Burgos, Capelladas y Guadalajara; los papeles pintados de Madrid, Torre del Mar en Malaga y Vitoria; los vidrios huecos y planos, lisos y tallados de S. Ildefonso, Aranjuez, Jijon y la Coruña. Finalmente, con ventaja se conocen ya en el comercio las blondas de Almagro, Barcelona y Mataro; los tejidos de seda, terciopelos y felpillas de Talavera, Valencia y Barcelona; las alfombras de esta ciudad, Madrid, Cuenca y Mallorca; los tejidos él hilados de algodon de Cataluña; los objetos de hierro fundidos en el Pedroso, Málaga, Trubia. Madrid y Barcelona; las armas de fuego de Eibar. Oviedo y Madrid; las telas metálicas de Barcelona Salamanca; los productos quimicos de Barcelona, Cadagues y Madrid; las espadas de Toledo; las preciosas alhajas de plata y de plaque con suma inteligencia, delicadeza y buen gusto trabajadas en la fábrica de Martinez y otras de Barcelona; Córdoha y Sevilla. Si sel prétende que algunos de estos articulos y otros no menos importantes de la industria española, a pesar de su mérito, son todavia susceptibles de mejora y de precios mas cómodos. al reconocerlo asi preciso serà recordar que nacieron y progresaron, no bajo los auspicios de un Gobierno asegurado y tranquilo, sino en medio de las convulsiones políticas, cuando la lucha de los intereses y de las opiniones, y el ódio de los partidos contrapuestos y enconados, producian el temor y la desconfianza multiplicando los trastornos y asolaciones de que van siempre acompañadas las discordias civiles. Pero la nacion española, modesta en sus empresas, enemiga de toda ostentacion, largos años aislada del resto de Europa, afligida despues por las guerras domésticas y estrañas, si procuró en silencio reparar tan inmerecidos infortunios, no pudo, ni por las circunstancias ni por su propio caracter, convertirse en panegirista de sus merecimientos, y publicar à la faz de Europa los resultados de la laboriosidad y de los costosos, sacrificios con que repara insensiblemente sus dolorosas perdidas. La exposicion industrial de Londres le presenta ahora la ocasion de ser mejor apreciada y conocida. Debe pues aprovecharla por su propia dignidad, por el noble interes que la alienta en las creaciones industriales, per el progreso de sus empresas, por el fruto que le prometen, por las relaciones extrangeras que pueden estenderla. A les productores de todos los pueblos se consagra especialmente ese concurso magnifico donde la concurrencia, las muestras de la fabricación, el exámen comparativo de los progresos industriales en los diversos climas de la tierra generalicen los inventos útiles, procuren nuevos mercados y mayores consumos, una rivalidad legitima que aumente y perfeccione la producción, goces de nuestros padres ignorados y estrechos vinculos que aseguren la paz y la unión de todas las naciones. Para cooperar á tan laudable propósito, S. M. la Reina (q. D. g.), siempre dispuesta á promover eficazmente la industria nacional y procurarle cuantos auxilios sean conciliables con las demas atenciones del Estado, se há servido adoptar las dispociones siguientes:

Primera. Los Gobernadores de las provincias, estimulando el celo de las Juntas de Comercio y de Agricultura, de las asociaciones y empresas industriales, de las sociedades económicas y personas influyentes, y valiéndose de cuantos medios estén á su alcance, al dar la conveniente publicidad á esta circular procurarán que los productores industriales de todas clases concurran con las muestras de sus fábricas y talleres á la exposicion industrial que en Londres se prepara para principios de 1851.

Segunda. Les excitaran igualmente à corresponder à las invitaciones de la Comision industrial de Londres, si solicitase su correspondencia, en todo lo relativo à los productos industriales de la Penín-sula destinados à la exposicion.

Comision en el Gobierno y sus dependencias.

Cuarta. Serán objetos de la exposicion; segun las manifestaciones de los lencargados de promoverla y dirijirla; las materias y productos naturales que se empleen en todos los ramos de la industria; cualquiera que sea su aplicación y su destino; los de la agricultura, fabril y manufacturera; los de las artes mecánicas; los de la química y la mecánica empleados en los talleres y las fábricas; los procedimientos, máquinas y aparatos que faciliten ó mejoren la producción y el trabajo; las invenciones de que se aprovecha el ingénio del hombre para objetos de útilidad de recreó; y dar mayor precio á las producciones naturales.

Quinta. Serán igualmente admitidas en la exposicion las esculturas y los modelos de yeso de todo género de ornatos, pudiendo contarse entre ellos los que se tomen de nuestros monumentos arquitectónicos de la edad media y del renacimiento, tales como se encuentran en Toledo, Búrgos, Granada, Sevilla y otros puntos.

Sesta: La Comision encargada de promover y dirijir la exposicion manifestará á su debido tiempo qué clase de articulos serán de ella excluidos, ó por su excesivo peso y volumen, o por la imposibidad de conservarlos, ó por otras razones, á su cargo correrá también determinar la época en que han de remitirse los que se destinan á este concurso.

Sétima a Aprovechando el Gobierno cuantos medios le permitan las circustancias, procurará que en buques fletados por su cuenta se trasporten á Londres desde nuestras costas los objetos destinados á la exposición.

Octava. Se designan para su embarque en el Occeano los puertos de Santander, la Coruña y Cádiz, y en el Mediterráneo los de Valencia, Barcelona y Málaga, en cuyos puntos cuidarán los interesados de entregarlos à los Gobernadores de provincia.

Novena. Estos se harán cargo de su entrega, dando á los productores un atestado de haberlos recibido, y disponiendo todo lo necesario para su embarque y conducción.

Décima. Ningun derecho se exigirá à los productos industriales de que se trata, ni á su salida del Reino ni á su regreso.

Undécima. Tampoco satisfarán el de puertas en los pueblos del tránsito, desde el punto de su procedencia hasta el de su embarque.

Duodécima. Quedan en libertad los expositores de aprovechar los medios propuestos por el Gobierno, ó de emplear directamente y por su cuenta los que creyesen mas oportunos para concurrir con sus productos á la exposición.

Décimatercia. En cualquier caso los fabricantes é industriales acompañarán sus respectivos efectos de un certificado expedido por la Autoridad administrativa del pueblo en que fueron producidos, haciendo constar su procedencia, el precio que tienen en la fábrica, el nombre de esta, el del productor, y si las primeras materias de la fabricación son nacio-

nales o extrangeras,

Décimacuarta. Por los Gobernadores en las capitales de provincia, y por los Alcaldes en los demas pueblos, se sellarán los bultos y paquetes que
se presentaren para ser conducidos à Londres.

Décimaquinta. Un comisionado especial del Gobierno se encargará de recoger en Londres los efectos que se dirijan á la exposicion y de presentarlos en ella: por sú conducto, terminado que sea este concurso, regresarán á los puertos de la Península donde fueron embarcados, y aqui se entregarán á sus respectivos dueños por los Gobernadores de provincia.

Décimasesta. Si alguno de los objetos presentados en la exposicion fueren por ella premiados, sus productores; en vista de los documentos que asi lo comprueben, obtendrán también del Gobierno, ó una niedalla que acredite su fábrica, ó una cruz de distinción que honre su persona, ó bien las dos recompensas á la vez, segun lo mereciesen, á juicio de una Junta calificadora que se creará al intento.

Décimasétima. Los premios serán de primera, segunda y tercera clase, conforme al mérito contraido por los expositores.

Décimaoctava. De los que se distingan se harán mencion honorifica en la Gaceta.

Décimanona. El Gobierno adoptará las disposiciones que crea mas oportunas para que nuestras posesiones ultramarinas concurran igualmente con sus productos industriales á la exposición preparada en Londres.

De Real orden lo comunico a V, S. para su inte-

ligencia y cumplimiento.

Y como apesar del tiempo transcurrido y de la recomendación cuia se la recomendación de la reco

recomendación que se hacia à los Alcaldes y Ayuntamientos no se haya obtenido resultado alguno favorable en un asunto que tanto debe contribuir à poner
nuestra agricultura é industria en el lugar que justamente merece, he creido oportuno reproducirla invitando nuevamente à los mismos Alcaldes y Ayuntamientos à que influyan con las personas industriales
mas notables en sus respectivos distritos, para que
remitan à este Gobierno de provincia relaciones de
los productos de sus talleres, fábricas ó ártefactes

que puedan y estén prontos à enviar à la exposicion que ha de verificarse en Londres et 1.º de Mayo de 1851, à fin de trasmitirlas at Exemo. Sr. Ministro del ramo para los efectos que procedan. Zamora 17 de Octubre de 1850.—P. I. D. S. G., El Vice-presidente del Consejo provincial: Fermin Ludron de Cegama.

no galgara da la michilia de de la Númi. 779. del da galderal sa

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALAMANCA.

ouroided in and strictly property for all the property

Pedro Galbis Lopez, Abogado de los Tribunales nacionales, Secretario honorario de S. M. la Reina (q. D. g.), Caballero Comendador de la Real y distinguida Orden de Cárlos III, y Gobernador de

la provincia de Salamanca.

Hago saber; Que debiendo ejecutarse por contrata la conclusion de las obras de un puente sobre el rio Huebra en la inmediacion de Carrascalejo en esta provincia, presupuestadas en 9,905 reales vu.: -he dispuesto señalar el día 22 de Diciembre próximo venidero y hora de las 12 de la mañana para celebrarse su subasta la cual tendrá lugar con las solemnidades de costumbre en el local de las oficinas de este Gobierno de provincia, donde se hallan de manifiesto el plano, presupuesto y condiciones facultativas y económicas, con arreglo á las cuales se han de subastar y ejecutar las obras, debiendo de hacerse las proposiciones por pliegos cerrados que se presentarán en la Secretaria de este Cobierno de provincia antes de la hora señalada para el remate, y que deberán estar arreglados al modelo que á continuacion se inserta, acompañando á cada uno un certificado que acredite haberse consignado en la Depositaria de dicho Gobierno la cantidad de 500 rs. vn. Di puente ha de constar de un tramo de madera de 50 pies de vacio.

Las obras han de darse concluidas en el término de tres meses contados desde el dia del otorgamiento de la correspondiente escritura, sirviendo de fianza los 500 rs. del depósito. Los pagos se harán por terceras partes de los fondos de la pro-

evincia cuita ob magazonary

Lo que se anuncia al público para que pueda llegar à conocimiento de los que gusten interesarse en esta contrata. Salamanca 20 de Noviembre de 1850.

Modelo que se cita.

D. N N vecino de..... ofrece concluir el puente proyectado sobre el rio Haebra en la inmediacion de Carrascalejo en la provincia de Salamanca con sujecion en un todo al plano, presupuesto y condiciones facultativas y económicas formadas al efecto en la cantidad de (.....) (se espresará en letra.)

Para la admision de esta proposiciou acompaña el correspondiente certificado que acredita haber consignado en la Depositaria del Gobierno de dicha provincia la cantidad de 500 rs. vn. (Fecha y firma.)

The second state of the second second

Les presidence a sur la l'open fish, our à maripage :

Nam. 780.

Don José Sabater y Noverjes, Juez de primera instancia de esta ciudad de Zamora y su partido.

Por el presente se cita, llama y emplaza à todas las personas que se crean con derecho al patronato de sangre de la pia-memoria fundada en el ex-monasterio de S. Gerónimo en las afueras de esta ciudad por Doña Isabel Nuñez, à fin de que comparezcan en este Juzgado por el oficio del infrascrito Escribano à espresar y justificar el que contemplen les asista dentro de nueve dias que se les concede por primero término; con apercibimiento de pararles el perjuicio que haya lugar, como así lo tengo proveido en la demanda introducida por D. Antonio Ayuso, vecino de Madrid, en representacion de su esposa Doña Maria de la Asuncion Cherif Carrasco, Sra. del Pego, sobre que como parienta de la fundadora se la declare uno de los patronos de sangre de la citada pia-memoria, perteneciéndola el goce y disfrute de los derechos personales y pecuniarios anexos á tal encargo. Dado en Zamora à 19 de Noviembre de 1850.-José Sabater. -Por mandado de su Sria, Antonio Maria Fernandez.

ANUNCIOS.

Se vende una hermosa Mesa de Villar con todo el servicio correspondiente à la misma, como
igualmente diferentes enseres pertenecientes al ramo
de Café; la persona que quisiere interesarse en su
adquisicion podrá dirijirse à Salamanca, Plaza de
la Constitucion, casa núm. 44, donde se halla de
manifiesto.

De la alquería de Cañedino, distrito de Topas, desaparecieron el dia 8 del actual dos caballerias menores de las señas siguientes: una burra de 8 à 9 años, pelo ceniciento claro, despuntada la oreja derecha, de bastante alzada, es corpulenta: un burro de 5 años, entero, pelo negro y las dos orejas hendidas. La persona que supiere su paradero se servirá avisarlo al montaráz de dicha alquería, à D. Manuel Conde en Zamora, ó en la Librería de Oliva en Salamanca, y à Antonio Santos en el pueblo del Cubo.

El dia 23 de Setiembre se estravió una mula en el camino de Castro à Pinilla, jurisdicion de Toro: sus señas, pelo negro, alzada 7 cuartas, en los hombrillos señalada de la camilla; la persona que sepa su paradero lo pondrá en conocimiento del Sr. Alcalde de Vezdemarban,

Imprenta de Pablo Vallecillo,

the the state of t

zebestdelia sel miralius sogimi sujus us regint

calle de Malcocinado, núm. 3.